

Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(2006/C 33/04)



Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Alemania

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica todos los nuevos diseños de las monedas en euros ⁽¹⁾. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 8 de diciembre de 2003 ⁽²⁾, los Estados miembros y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Comunidad en el que se prevea la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación pueden emitir determinadas cantidades de monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación, a condición de que sólo se emita una de estas monedas por Estado miembro y por año y se emplee la denominación de 2 euros. Estas monedas deben cumplir las características técnicas de las monedas en euros destinadas a la circulación, pero presentan un motivo conmemorativo en la cara nacional de su anverso.

Estado emisor: Alemania.

Motivo conmemorativo: Schleswig-Holstein.

Descripción del diseño: La parte central de la moneda representa la «Holstentor», puerta emblemática de la ciudad de Lübeck. Las palabras «Schleswig-Holstein» figuran debajo de la puerta en el lado inferior de la parte central. Las iniciales del grabador «HH» aparecen a la derecha del diseño. Una de las letras «A», «D», «F», «G» o «J» aparece como marca de la Fábrica de la Moneda a la izquierda del diseño. Doce estrellas forman una semicircunferencia en la parte superior de la corona circular, interrumpida por el año de acuñación («2006») en la parte superior de la moneda. Las palabras «Bundesrepublik Deutschland» forman una semicircunferencia en la parte inferior de la corona circular.

Volumen de emisión: 30 millones de monedas.

Período aproximado de emisión: Febrero 2006.

Leyenda grabada en el canto: «Einigkeit und Recht und Freiheit» y el águila federal.

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, pp. 1-30.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales, de 8 de diciembre de 2003, sobre la modificación del diseño de las caras nacionales de las monedas en euros. Véase también la Recomendación de la Comisión, de 29 de septiembre de 2003, sobre un procedimiento común para la modificación del diseño de la cara nacional en el anverso de las monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 264 de 15.10.2003, pp. 38-39).